

Algunos Tips que se debe tener en Consideración para el Cierre Contable del Ejercicio 2024



El cierre de cada ejercicio fiscal en las Empresas, se caracteriza por la necesidad de acelerar los procesos contables de: registro, análisis de cuentas, conciliaciones, inventarios, valuaciones, estimaciones, etc.), para luego elaborar la Declaración Jurada Anual del Impuesto a la de Renta y prepararse para afrontar la Auditoría de los Estados Financieros requerida por la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV y/o por la Matriz de las subsidiarias de compañías extranjeras.

Dichas actividades, supondrán un extenuante esfuerzo del personal del Área Contable sobre todo si durante el año la Contabilidad se mantuvo atrasada o sin los análisis adecuados, todo lo cual hace imperiosa la necesidad de efectuar una planificación para el cierre contable del ejercicio, a fin de optimizar el uso de los recursos humanos mediante la asignación de las tareas que permitan concluir a tiempo las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto a la renta Empresarial y los estados financieros de la Compañía.

A continuación sintetizamos las labores más relevantes que el Área Contable de las Empresas deben ejecutar para realizar el cierre contable del ejercicio.

1. **Acelerar el trabajo de registro de las actividades contables** para cerrar el mes de Diciembre de 2024. Sin embargo, si su contabilidad está atrasada prepare un Plan de Emergencia e inicie las acciones relacionadas a su actualización.
2. **Preparar los análisis de cuentas y las conciliaciones** para tener la certeza de que todas las operaciones están contabilizados e incorporar los asientos de ajustes necesarios para la correcta determinación de los Estados Financieros de la Compañía.

3. **Coordinar con las áreas operativas** que generan información contables; tales como: Tesorería, Recursos Humanos, Logística y Almacenes, Patrimonio, Créditos y Cobranzas, etc., para determinar los asientos de ajustes contables de fin de año.
4. **Programar la Toma de los Inventarios Físicos de los Almacenes** para verificar su existencia física y el estado de rotación de los ítems en el caso de los Almacenes para la estimación del deterioro (comunicar a los auditores externos si ya han sido contratados, para que participen en la observación de dicho proceso).
5. **Programar la Toma de los Inventarios Físicos de la Propiedad, Planta y Equipo**, para verificar su existencia física, el estado de su operatividad u obsolescencia Planta y Equipo; verificar las altas, bajas y ventas de Activos Fijos y revisar que cuenten con el análisis y sustento correspondientes (comunicar a los auditores externos si ya han sido contratados, para que participen en la observación del inventario)
6. **Programar los Arqueos** de Caja, Fondos Fijos, Valores, Cuentas por Cobrar, Cuentas por Pagar, etc.
7. **Preparar las Estimaciones Contables** relacionadas a: Provisiones de pasivos contingentes o inciertos, determinación de la vida útil de la Propiedad, Planta y Equipo, el valor razonable de activos y pasivos, depreciación de la Propiedad, Planta y Equipo y Amortización de los Intangibles; entre otras estimaciones según la naturaleza de cada Compañía.
8. **Solicitar un Informe detallado al Área Legal de la Compañía**, sobre el estado Situacional de los procesos judiciales en los que se encuentra comprendida la Compañía con la finalidad de determinar las Contingencias que requieran constituir provisiones según los criterios de la NIC 37.
9. **Preparar la Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta Empresarial** para su presentación a la SUNAT de acuerdo al Cronograma que dicha entidad establezca.
10. **Preparar un juego completo de los Estados Financieros del ejercicio**, (Párrafo 10 NIC 1), el cual debe comprender:
 - ✓ Estado de Situación Financiera
 - ✓ Estado de Resultados Integrales
 - ✓ Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
 - ✓ Estado de Flujos de Efectivo (debe incluir la Conciliación de las Actividades de Operación)
 - ✓ Notas a los Estados Financieros.

Tener en consideración, que la responsabilidad de la Elaboración de los Estados Financieros es de la Gerencia de la Compañía.

Después de completar estos 10 puntos y algunos otros específicos que aplique para cada Compañía en particular, prepare su Área Contable para el año 2025.

Para todo este “raid” dispone aproximadamente de un mes, de manera que no hay tiempo que perder; “manos a la obra”.

Más Información:

Nuestra firma, pone a vuestra disposición sus servicios profesionales de Auditoría y Asesoría Empresarial. En caso de tener interés en contar con mayores detalles sobre la amplia gama de servicios profesionales que brindamos, lo invitamos a visitar nuestra página web en la siguiente dirección: www.ura.pe o contactarse con nosotros a través de los distintos medios que encontrará en nuestra página.



Florentino Urbizagástegui Pacheco

Contador Público Colegiado Certificado con 38 años de trayectoria profesional como Auditor Financiero y Forense, Perito Contable y Consultor de Negocios. Socio principal de Urbizagástegui & Asociados S. Civil de R.L., firma de Auditoría con más de 32 años en el mercado de servicios profesionales.